



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 29 DE ENERO 2024

En la fecha y mediante Circular 02 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JORGE LUIS PABON APICELLA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 17198188 y tarjeta profesional 9637 dentro del proceso radicado 201905080 consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 32 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno-
Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 29 DE ENERO 2024

En la fecha y mediante Circular 02 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) RAFAEL ALEXANDER FREILE SOTO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1010184186 y tarjeta profesional 277041 dentro del proceso radicado 201903073 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN TÉRMINO (24) MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10, 28.8, 35.4, 37.1 y 45.1C de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno-
Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 29 DE ENERO 2024

En la fecha y mediante Circular 02 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) CAMILO ALFONSO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79425791 y tarjeta profesional 91502 dentro del proceso radicado 202905561 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN TÉRMINO (2) MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno-
Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 29 DE ENERO 2024

En la fecha y mediante Circular 02 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) HÉCTOR MARCIAL QUIÑONES QUIJANO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 87947079 y tarjeta profesional 256548 dentro del proceso radicado 201900585 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN TÉRMINO (3) AÑOS, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.5, 28.8, 30.1 y 34 i) de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno-
Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 29 DE ENERO 2024

En la fecha y mediante Circular 02 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) EDER SALDAÑA VERGARA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 93202791 y tarjeta profesional 129807 dentro del proceso radicado 201905199 consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 33.14 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno-
Auxiliar Judicial

CONSTANCIA

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

BOGOTA, D.C., 29 DE ENERO 2024

En la fecha y mediante Circular 02 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) DIEGO FERNANDO FERNÁNDEZ GALVIS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 94510618 y tarjeta profesional 135292 dentro del proceso radicado 201900585 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN TÉRMINO (2) AÑOS, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 34.i) de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno-
Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co